



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAR 2015

Expte. N° 57/14 C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0019-15 de fecha 10 de febrero de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Sra. Claudia Rosana ARANDA y a la Srta. Erika Jesica GARECA VILLA, en los cargos de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para el DESPACHO DE RECTORADO, SECRETARÍA GENERAL y COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

QUE a fs. 573 el Sr. Vice-Rector informa que la Sra. ARANDA y la Srta. GARECA VILLA, tomaron real posesión de funciones de los cargos el día 2 de marzo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que las siguientes personas tomaron posesión de sus funciones en los cargos de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 en el DESPACHO DE RECTORADO, SECRETARÍA GENERAL y COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA, el día 2 de marzo de 2015:

- Sra. Claudia Rosana ARANDA, D.N.I. N° 24.082.409.
- Srta. Erika Jesica GARECA VILLA, D.N.I. N° 40.469.244.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSODA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0180-15